



RESOLUCIÓN No. 109

“Por la cual se distribuye la planta de personal de empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ
D.C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 47 de 2022, artículo 22, inciso 10 y el Decreto 009 de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva 059 del 21 de noviembre de 2023, se modificó la estructura organizacional y por medio del Acuerdo de Junta 060 del 21 de noviembre de 2023, se modificó la planta de personal de empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, establece que corresponde al director del organismo distribuir los cargos de la planta global de personal de acuerdo con la estructura, las necesidades de organización y sus planes y programas

Que el artículo vigésimo segundo del Acuerdo de Junta Directiva 059 de 2023 indicó:

“ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: MODIFICACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL. De conformidad con la estructura pre vista en el presente Acuerdo, se procederá a modificar la planta de cargos de la Empresa de Renovación y Desarrollo de Bogotá D.C., la cual será distribuida de acuerdo con la estructura organizacional, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos que aquellas adelanten, la naturaleza de las funciones, los niveles de responsabilidad y el perfil de los cargos.” (Subrayado fuera del texto)

Que, por su parte, el artículo quinto del Acuerdo de Junta Directiva 060 del 21 de noviembre de 2023 señaló:



RESOLUCIÓN No. 109

“Por la cual se distribuye la planta de personal de empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”

“ARTÍCULO QUINTO: DISTRIBUCIÓN DE EMPLEOS. El nominador distribuirá los empleos de la planta global mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes y programas de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.”

Que mediante Resolución 337 del 29 de diciembre de 2023, se realizó la distribución de la planta de personal de Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, de la Empresa, incluyendo aquellos cargos que a la fecha no se encuentran provistos.

Que de acuerdo a la organización interna actual, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos de la Empresa, se hace necesario modificar la distribución de la planta de personal de la Empresa.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Distribuir en las diferentes dependencias de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., los cargos de la planta global de Empleados Públicos establecidos en numeral primero del artículo tercero del Acuerdo de Junta Directiva 060 de 2023, de acuerdo con la estructura señalada en el Acuerdo de Junta Directiva 059 de 2023, las necesidades de organización y sus planes y programas, así:

Dependencia	Denominación	Código	Grado	No. Cargos
Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	115	02	uno (1)
Oficina Asesora de Relacionamiento y Comunicaciones	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	115	02	uno (1)
Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales	Jefe de Oficina	006	01	uno (1)
Oficina Jurídica	Jefe de Oficina	006	01	uno (1)

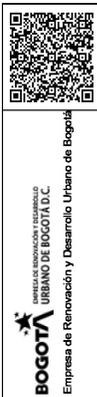


RESOLUCIÓN No. 109

“Por la cual se distribuye la planta de personal de empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”

Dependencia	Denominación	Código	Grado	No. Cargos
Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe de Oficina	006	01	uno (1)
Oficina de Control Interno	Jefe de Oficina	006	01	uno (1)
Subgerencia de Gestión Corporativa	Subgerente General de Entidad Descentralizada	084	03	uno (1)
Dirección Financiera	Director Financiero	009	02	uno (1)
	Tesorero General	201	01	uno (1)
Dirección Administrativa y de TICS	Director Administrativo	009	02	uno (1)
Dirección de Contratación	Director Operativo	009	02	uno (1)
Subgerencia de Planeamiento y Estructuración	Subgerente General de Entidad Descentralizada	084	03	uno (1)
Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos	Director Técnico	009	02	uno (1)
Dirección Técnica de Planeamiento y Gestión Urbana	Director Técnico	009	02	uno (1)
Dirección Técnica de Gestión Predial	Director Técnico	009	02	uno (1)
Dirección Técnica Comercial	Director Técnico	009	02	uno (1)
Subgerencia de Ejecución de Proyectos	Subgerente General de Entidad Descentralizada	084	03	uno (1)
Dirección Técnica de Gestión de Proyectos	Director Técnico	009	02	uno (1)
Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos	Director Técnico	009	02	uno (1)

ARTÍCULO SEGUNDO: Distribuir en las diferentes dependencias de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., los cargos actualmente provistos de la planta global de trabajadores oficiales establecidos en numeral segundo del artículo tercero del Acuerdo de Junta Directiva 060 de 2023 de acuerdo con la estructura señalada en el Acuerdo de Junta Directiva 059 de 2023 las necesidades de organización y sus planes y programas así:



RESOLUCIÓN No. 109

“Por la cual se distribuye la planta de personal de empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”

Dependencia	Denominación	No. Cargos
Oficina Asesora de Planeación	Gestor Senior 3	Uno (1)
Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales	Gestor Senior 3	Dos (2)
	Gestor Senior 1	Uno (1)
	Auxiliar Administrativo I	Dos (2)
Oficina Jurídica	Gestor Senior 3	Uno (1)
	Auxiliar Administrativo II	Uno (1)
Oficina de Control Disciplinario Interno	Gestor Senior 1	Uno (1)
Oficina de Control Interno	Gestor Senior 3	Uno (1)
Subgerencia de Gestión Corporativa	Gestor Senior 1	Uno (1)
	Técnico 2	Uno (1)
Dirección Financiera	Gestor Senior 3	Tres (3)
	Secretario	Uno (1)
Dirección Administrativa y TICS	Gestor Senior 1	Uno (1)
	Gestor Junior 3	Dos (2)
	Técnico 2	Uno (1)
	Conductor	Tres (3)
	Secretaria	Dos (2)
	Auxiliar Administrativo I	Uno (1)
Dirección de Contratación	Gestor Senior 3	Uno (1)
	Gestor Senior 1	Uno (1)
Subgerencia de Planeamiento y Estructuración de Proyectos	Gestor Senior 3	Uno (1)
Dirección Técnica de Planeamiento y Gestión Urbana	Gestor Senior 3	Tres (3)
	Técnico 2	Uno (1)
	Secretaria	Uno (1)
Dirección Técnica de Gestión Predial	Gestor Senior 3	Uno (1)
	Gestor Senior 1	Uno (1)
Dirección Técnica Comercial	Gestor Senior 3	Uno (1)
	Gestor Junior 3	Uno (1)
	Secretaria	Uno (1)
Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos	Gestor Senior 3	Uno (1)



RESOLUCIÓN No. 109

“Por la cual se distribuye la planta de personal de empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”

ARTÍCULO TERCERO: La planta de cargos de trabajadores oficiales que a la fecha no está provista, se distribuirá conforme a las necesidades del servicio que estén vigentes al momento de provisionarla.

ARTÍCULO CUARTO: Dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente Resolución, se suscribirán los otrosíes a los contratos de trabajo con los trabajadores oficiales vinculados a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., conforme a la distribución de cargos establecida en el artículo segundo del presente acto administrativo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga la Resolución 337 de 2023 y demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., el 18 de marzo de 2024

CARLOS FELIPE REYES FORERO

Gerente General

Proyectó: Daisy Arévalo González – Gestor Sénior 1

Revisó: Juan David Ching – Asesor Gerencia General

Roberto Diazgranados – Director Administrativo y TIC

Aprobó: Javier Villarreal Villaquiran – Subgerente de Gestión Corporativa



REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

--